

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00721-00 (ejecutivo)

En consideración de la petición que precede, de conformidad con lo previsto en el artículo 286 C.G. del P., se dispone corregir el mandamiento de pago, en el sentido de indicar que el nombre del ejecutado corresponde JHON LEYFER TIMOTE ROJAS y no como quedó allí consignado.

Notifíquese este proveído en la forma ordenada en el auto inicial.

NOTÍFIQUESE

**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA
JUEZ**

Firmado Por:

Julian Alberto Becerra Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Civil 057

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8a0ade086eafdf680ae8cfa8d8c941888d31c36e4da9b1d363815d1f7e81c05b

Documento generado en 12/10/2021 12:52:56 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**